



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO EXPEDIENTE NÚMERO:
TEECH/JDC/009/2020.**

ACTORES: Agustina Díaz Núñez y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Congreso del
Estado de Chiapas.

TERCEROS INTERESADOS: Elena Cruz Cruz y
Ramona de Jesús Sánchez Gómez.

**PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN
GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **dieciséis de julio de dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento al acuerdo emitido el día de hoy, por el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García, en el Juicio Ciudadano citado al rubro, siendo las 17:00 diecisiete horas del día en que se actúa, procedo a notificar el acuerdo de referencia a la parte **Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los Estrados de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada del citado acuerdo, constante de una foja útil de ambos lados; lo anterior con fundamento en los artículos 307, numeral 3, 311, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior de este Tribunal, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**-----

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

EXPEDIENTE: TEECH/JDC/009/2020.

El dieciséis de julio de dos mil veinte, el suscrito **Paul Alexis Ortiz Vázquez**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el oficio número TEECH/SG/110/2020, signado por el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar**, Secretario General de este Órgano Colegiado, lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste.**

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciséis de julio de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede del oficio número TEECH/SG/110/2020, signado por el Secretario General, constante de una foja útil; por medio del cual solicita se remita a esa Secretaría, informe respecto del estrado procesal que guarda el expediente TEECH/JDC/009/2020, en relación al cumplimiento dado a la sentencia de dos de junio del año en curso, dictada en el juicio SX-JDC-164/2020, emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asimismo, se remita copia certificada de las actuaciones realizadas en el juicio ciudadano antes referido, lo anterior, para dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la autoridad federal invocada, en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia relacionado con el expediente SX-JDC-164/2020; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 13, fracción III, 346, numeral 1, fracción I, del Código de Elecciones y Participación del Estado de Chiapas y diverso 21, fracción VI, del Reglamento Interior de este Tribunal, el Magistrado Instructor acuerda:

Único. Téngase por recibido el oficio de cuenta, documento que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda, en consideración a las manifestaciones realizadas por el Secretario General de este Órgano Colegiado, remítase a la brevedad posible el informe respectivo al cumplimiento dado a la sentencia de dos de junio del año en curso, dictada en el juicio SX-JDC-164/2020, y copia certificada de las actuaciones realizadas en el juicio ciudadano TEECH/JDC/009/2020, lo anterior, para dar cumplimiento al requerimiento efectuado por Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el artículo 309, 311, numeral 1, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, **notifíquese** a las partes por estrados y para su **publicidad. Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el secretario de estudio y cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García



Secretario de Estudio y Cuenta

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS**

Paul Alexis Ortiz Vázquez